

Misiones 1372 Of. 402
11.000
Montevideo Uruguay

Phone +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo Uruguay

Tel. +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores miembros del Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión y de las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI

Hemos sido contratados para auditar los Estados Financieros del Instituto de Promoción de la Inversión y de las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI (en adelante “el Instituto”) que se adjuntan, compuestos por el Estado de Situación Financiero al 31 de diciembre de 2015, el Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, conjuntamente con las Notas y el Anexo – Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección del Instituto es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros para que estén libres de afirmaciones equívocas significativas, sea que se deban al fraude o al error; por la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y por la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestro trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable respecto a que los Estados Financieros estén libres de afirmaciones equívocas significativas.



Misiones 1372 Of. 402
11.000
Montevideo Uruguay

Phone +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo Uruguay

Tel. +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y las exposiciones de los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones equívocas significativas en los Estados Financieros, sean debidas al fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de la empresa, a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la empresa. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de fondos por el período comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

Montevideo, 18 de febrero de 2016


Cr. Hugo Gubba
Socio Director
C.P.P.J.U. 42.437

